

## **OBJETIVO**

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, captación, grabación, transmisión, conservación de los datos personales tratados por el CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HERIDAS CRONICAS COMPLEJAS S.A., en cumplimiento de lo dispuesto la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", la Ley 1266 de 2008 "Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones", el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013, Compilado en el Capítulo 25 del artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 en sus Capítulos 25 y 26.

## **ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS**

Para efectos de desarrollar la política de tratamiento de datos de la entidad, la oficina de tecnología tendrá a su cargo la labor de desarrollo, implementación, y seguimiento de la política. para el efecto, todos los funcionarios que realizan el tratamiento de datos personales en las diferentes áreas del CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE HERIDAS CRONICAS COMPLEJAS S.A., están obligados a reportar las Bases de Datos al área de la Oficina de las Tecnología.

## **ALCANCE**

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos del CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE HERIDAS CRONICAS COMPLEJAS S.A., quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de datos personales y es responsable de su administración y uso.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales está dirigida a:

- Ciudadanos
- Reportantes de posibles actos de corrupción.
- Proveedores o contratistas.
- Servidores públicos
- Encargados del tratamiento de datos.
- Visitantes.
- Titular de los datos personales, su representante legal o causahabiente.

## **OBLIGACIONES**

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para el CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE HERIDAS CRONICAS COMPLEJAS S.A., sus trabajadores, contratistas, y en general para cualquier tercero que sostenga vínculo contractual o jurídico con la entidad que tenga acceso a información tratada por la misma.

## **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

El CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE HERIDAS CRONICAS COMPLEJAS S.A. identificado con el NIT 900160082-4 de Bogotá Distrito Capital, con domicilio principal en la Avenida Carrera 45 No. 103-19 de la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia. y en representación de esta los trabajadores y contratistas.

### **TRATAMIENTO Y FINALIDAD**

El tratamiento que realizará el CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE HERIDAS CRONICAS COMPLEJAS S.A. con la información personal será el siguiente:

La recolección, almacenamiento, uso, circulación, recopilación, captación, grabación, conservación, o reproducción en tiempo real y posterior para las siguientes finalidades:

- Ejercer las funciones propias de la entidad, como organismo del Sector de Gestión Pública de la Administración Distrital.
- Gestionar trámites administrativos propios de la entidad.
- Cumplir con las obligaciones contractuales.
- Gestionar trámites (peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y/o felicitaciones).
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la entidad en calidad de empleador, de acuerdo con lo consagrado en la ley.
- Realizar actividades con el fin de analizar, evaluar y generar datos históricos, estadísticos, científicos, o de atención al usuario.
- Garantizar la seguridad de las personas, bienes, instalaciones de la entidad y visitantes.

### **TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES**

El tratamiento que realizará el CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE HERIDAS CRONICAS COMPLEJAS S.A. de los datos sensibles será el siguiente:

La recolección, almacenamiento, uso, circulación, recopilación, captación, grabación, conservación, o reproducción en tiempo real y posterior para las siguientes finalidades:

- Ejercer las funciones propias de la entidad, como organismo del Sector de Gestión Pública de la Administración Distrital.
- Garantizar la seguridad de las personas, bienes, instalaciones de la entidad y visitantes.
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto del servicio prestado a la ciudadanía.
- Cumplir con las obligaciones contractuales.
- Gestionar trámites (peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y/o felicitaciones).
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la entidad en calidad de empleador, de acuerdo con lo consagrado en la ley.
- Ejercer la defensa en los procesos judiciales.
- Verificar y asignar la Ayuda Humanitaria Inmediata.
- Identificar de necesidades de las personas para la formulación de rutas de gestión institucional sobre la oferta dispuesta por las entidades que integran el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Realizar el monitoreo, seguimiento y análisis de la política pública distrital de víctimas para generar conocimiento que permita fortalecer su implementación.

- Actualizar la información reportada en la base de datos, de acuerdo con los criterios y requisitos constitucionales y legales.

El tratamiento de los datos sensibles se hará de acuerdo con lo establecido en el Directiva 005 del 25 de julio de 2019 de la Secretaría Jurídica Distrital y en el Manual de Políticas y Procedimientos Internos para el Tratamiento de Datos Personales, en el cual se especifican los medios de almacenamiento, medidas de seguridad de los datos, el trámite de la autorización, entre otros aspectos.

### **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El tratamiento que realizará el CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE HERIDAS CRONICAS COMPLEJAS S.A. de los datos de niños, niñas y adolescentes cumplirá con los siguientes parámetros:

- Responder y respetar el interés superior de los menores.
- Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

Cumplidas las anteriores condiciones en cada caso particular, la entidad solicitará a los representantes legales del menor de forma previa, expresa e informada la autorización para el tratamiento de sus datos personales, o cuando no exista tutor activará las rutas a través de las entidades facultadas, ya sea ICBF o Policía de Infancia o Adolescencia cuando a ello haya lugar, teniendo en cuenta la opinión del menor sobre el tratamiento de sus datos.

Los datos de niños, niñas y adolescentes recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

- Garantizar el Derecho a la información que a todos los ciudadanos les corresponde.
- Conocer la conformación del núcleo familiar de cada uno de los trabajadores de la Entidad.
- Favorecer el desarrollo integral de los empleados y el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, a partir de la definición de los programas de bienestar social.
- Verificar y asignar la Ayuda Humanitaria Inmediata.
- Identificar de necesidades de las personas para la formulación de rutas de gestión institucional sobre la oferta dispuesta por las entidades que integran el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Realizar el monitoreo, seguimiento y análisis de la política pública distrital de víctimas para generar conocimiento que permita fortalecer su implementación.

### **DERECHOS DE LOS TITULARES**

Como titular de sus datos personales usted tiene derecho a:

- Acceder de forma gratuita a los datos personales proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión o inactivación del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles, es decir, que tendrán carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de los niños y adolescentes.

- Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales.

### **ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS DE DATOS PERSONALES**

La Oficina de Tecnología en coordinación con la dependencia que tiene a cargo el correspondiente sistema de información, son las responsables de dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos relacionados con el tratamiento de datos personales.

El CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE HERIDAS CRONICAS COMPLEJAS S.A. tiene dispuestos los siguientes canales para recibir y atender las peticiones, consultas y reclamos relacionadas con el tratamiento de datos personales:

Correo electrónico: [contactenos@caihcron.com](mailto:contactenos@caihcron.com)

Página web: [www.caihcron.com](http://www.caihcron.com)

Teléfonos: 6107338 – 6919971 - 6919966

Punto de atención escrito: Centro de Atención Integral de Heridas Crónicas Complejas

Punto de atención verbal o presencial: Autopista norte-Avenida Carrera 45 #103-19.

Estos son los únicos canales que el CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE HERIDAS CRONICAS COMPLEJAS S.A. tiene habilitados para las consultas y reclamos por protección de datos personales, por lo tanto, el titular deberá tenerlos presente. El área encargada en ningún caso podrá dejar sin respuesta al titular, representante legal o interesado.

### **PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA**

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, el CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE HERIDAS CRONICAS COMPLEJAS S.A. presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de solicitudes deberá suministrarse la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto)
- Medios para recibir respuesta a su solicitud
- Motivos(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir acceder a la información)
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la entidad informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**CAIHCRON**

Centro de Atención Integral  
de Heridas Crónicas Complejas

**POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales.

**VIGENCIA Y CONSERVACIÓN DE LAS BASES DE DATOS**

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política, teniendo en cuenta los términos establecidos en las tablas de retención documental de la entidad, y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.



**CAIHCRON S.A.**  
NIT. 900.160.082-4  
TEL.: 6107338

RAUL ANTONIO RINCON SILVA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CAIHCRON S.A